



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 10 1 AGO 2024
Expte. N° 6888/19

RES. DECECO N° 688 - 24

VISTO:

La Nota presentada por la Prof. Claudia Gabriela GONZÁLEZ, D.N.I. N° 28.027.056, mediante la cual solicita se le otorgue Licencia en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, de la asignatura "Matemática II" con extensión de funciones a "Matemática III", de la Carrera de Contador Público, (Plan de Estudios 2019) y de las Carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, (Planes de Estudio 2003 y 2022), de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. GONZÁLEZ, ocupa el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, de la asignatura "Matemática II" con extensión de funciones a "Matemática III", de la Carrera de Contador Público, (Plan de Estudios 2019) y de las Carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, (Planes de Estudio 2003 y 2022), de Sede Salta.

Que motiva el pedido la designación de la Prof. GONZÁLEZ, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Física", para la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013), de la Escuela de Biología, (Res. CD-NAT – 2023 – 547).

Que a fs. 220 obra informe del Departamento de Personal.

Que corresponde otorgar a la Prof. GONZÁLEZ, licencia sin goce de haberes encuadrada en el Art. 49 Inc. II, inc. a), del Decreto Nacional N° 1246/15 – Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que la Res. CS N° 420/99 establece el Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Docente Responsable de Cátedra y ha tomado intervención la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos de esta Facultad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

///...

RES. DECECO N° 688-24

Expte. N° 6888/19

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por concedida licencia sin goce de haberes, a la Prof. Claudia Gabriela GONZÁLEZ, D.N.I. N° 28.027.056, el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, de la asignatura "Matemática II", con extensión de funciones a "Matemática III", de la Carrera de Contador Público, (Plan de Estudios 2019) y de las Carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, (Planes de Estudio 2003 y 2022), de Sede Salta, a partir del 16 de junio de 2024 y hasta el 16 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Encuadrar la licencia otorgada en el Art. precedente al Decreto 1246/2015 Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Artículo 49.- Licencias extraordinarias II. Licencia sin goce de haberes a) Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. M.C.C. / G.M.M.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa